GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
Ministerio de Finanzas Públicas

Estrategia de Programación del Proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 y Presupuesto Multianual 2020-2024

Dirección Técnica del Presupuesto,
Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección de Planificación Sectorial,
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Febrero 2019

Contenido

Presentación 4
1. Objetivos 5
2. Bases Generales para la Programación del Proceso de Planificación y Formulación Presupuestaria 6
2.1 Continuidad en la Aplicación de la Gestión por Resultados en las instituciones del Sector Público de Guatemala 6
2.2 Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 9
2.3 Política General de Gobierno 2016-2020 10
2.4 Gobierno Abierto 13
2.5 Lineamientos generales de política 14
2.6 Objetivos de Desarrollo Sostenible 15
2.7 Metas Estratégicas del Desarrollo (MED) 15
2.8 Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 18
2.9 Políticas Públicas de Chixoy 18
2.10 Orientaciones de los Clasificadores Temáticos 19
2.11 Plan Estratégico Institucional (PEI) 19
2.12 Plan Operativo Multianual (POM) 20
2.13 Plan Operativo Anual (POA) 21
2.14 Presupuesto Multianual 22
3. El Presupuesto Público como instrumento para la reactivación económica 24
Eje de Desarrollo Humano 25
Eje de Economía y Prosperidad 26
Eje de Seguridad y Justicia 26
4. Etapas del Proceso Presupuestario 27
5. La GpR como vínculo entre Plan-Presupuesto 28
6. Base Legal y Conceptual del Proceso de Planificación y Presupuesto 29
7. Actores del Proceso de Formulación Presupuestaria 31
8. Cronograma Estimado de Actividades 32
9. Glosario de Siglas y Acrónimos 37
10. Enlaces de Interés 38

Contactos

Dirección Técnica del Presupuesto

8ª. Avenida 20-59 zona 1, Centro Cívico, Ministerio de Finanzas Públicas, Nivel 17, Ciudad de Guatemala

Teléfono
2374-3000 extensión 11700

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)

9a. calle 10-44 zona 1, Ciudad de Guatemala www.segeplan.gob.gt

Teléfono
2504-4501

Presentación

La Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), en coordinación con Segeplan, han elaborado la "Estrategia de Programación del Proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 y Presupuesto Multianual 2020-2024", dirigida a los Ministerios de Estado, así como las Secretarías de la Presidencia y Otras Dependencias del Ejecutivo, los Fondos Sociales, y las Entidades Descentralizadas y Autónomas del Sector Público Guatemalteco, para que sean orientados con criterios uniformes que estandaricen los procesos e instrumentos de planificación y programación presupuestaria.

Uno de los objetivos trazados por el actual Gobierno de la República de Guatemala es generar un ambiente de confianza, transparencia y rendición de cuentas en la administración pública, así como la promoción de la participación ciudadana y la colaboración de la sociedad civil, utilizando tecnología de punta que facilite el acceso de la población a los datos abiertos de gobierno.

Bajo este contexto, dentro de la estrategia de formulación presupuestaria se presentan los objetivos generales que orientan el proceso de planificación y formulación del presupuesto, estableciendo mecanismos de coordinación que permitan la continuidad de la implementación y aplicación de la Gestión por Resultados en Guatemala. Asimismo, es imperativo continuar con la implementación de los principios de Gobierno Abierto, con lo cual se mantiene vigente el canal de consulta ciudadana, en los portales de internet de las entidades de Gobierno, al mismo tiempo que se fortalece la Política de Datos Abiertos.

En este sentido, la Metodología para la Formulación Ruta País 2020-2024 contempla aspectos generales a considerar como el Histórico 2016-2019 el cual incluye los servicios públicos prestados y metas alcanzadas, comportamiento en el gasto en sueldos y salarios, así también la Planificación 2020-24 en el cual se pueden observar los servicios públicos a prestar y metas esperadas, mejoras propuestas a los servicios prestados, plan de inversión pública, plan de recurso humano, vinculación de políticas (ODS, Prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo, etc.).

Asimismo, el desarrollo de mesas técnicas se constituye como un mecanismo en el cual se asesora a las entidades en la preparación del informe técnico y en la preparación de los instrumentos de planificación, el ejercicio aporta en revisar la consistencia de la aplicación de la metodología de la gestión por Resultados y la vinculación plan de presupuesto, en la definición de los resultados, producción, metas y costos elaborado por la institución.

Esto tiene como objetivo conocer los recursos invertidos, las metas alcanzadas y los impactos que han generado los programas institucionales, del período 2015 a 2019. De igual forma, las instituciones definirán los programas que continuarán para el período 2020-2024, incluyendo las metas por alcanzar. Adicionalmente, se presentarán propuestas de proyectos o programas estratégicos que sean factibles de realizar durante el ejercicio fiscal 2020.

En concordancia con lo que establece el modelo de Gobierno Abierto, respecto a la creación de espacios públicos de participación en el consenso de políticas públicas y divulgación de información para los ciudadanos, se realizarán nuevamente los talleres de presupuesto abierto, con el objetivo que las entidades presenten estimaciones de su planificación para el ejercicio fiscal 2020.

Por otra parte, la elaboración de los planes y los anteproyectos de presupuesto institucionales deben efectuarse dentro del marco estratégico orientado al logro de resultados, buscando la apertura de la información y aplicando criterios de eficiencia, eficacia, equidad y con visión de mediano plazo, facilitando la integración del ciclo presupuestario en función de las intervenciones que atenderán las necesidades de la población.

La coordinación del proceso de formulación es consistente con las prioridades, metas, resultados y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno 2016-2020 y las Metas Estratégicas del Desarrollo (MED), que se constituyen como los instrumentos técnico-políticos para la orientación de la planificación, la gestión pública y la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

En función de lo anterior, se establece un cronograma de actividades a realizar durante el proceso de formulación presupuestaria, hasta la entrega oficial del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado al Congreso de la República de Guatemala.

1. Objetivos

a. Definir las actividades y los mecanismos de coordinación interinstitucional y asistencia técnica para formular e integrar de manera homogénea, el Plan Estratégico Institucional, Multianual y el Plan Operativo Anual, con el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, así como el Plan Operativo Multianual con el Presupuesto Multianual 2020-2024, que se establece de acuerdo a las Normas para la Formulación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024.

b. Orientar el proceso de formulación e integración del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 y Presupuesto Multianual 2020-2024, de tal forma que priorice las asignaciones en función de las posibilidades estimadas de recursos, aspiraciones de cambio y los ámbitos de desarrollo más importantes que demanda la sociedad guatemalteca.

c. Implementar las acciones que sean aplicables en el proceso presupuestario, en función de la legislación vigente y los parámetros de observancia general que establece la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, tomando como base los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2016-2020, los cuales articulan políticas, planes, programas y proyectos para el logro de metas y resultados.

d. Guiar la formulación e integración del Presupuesto Multianual 2020-2024, propiciando la sostenibilidad de los programas y proyectos en el mediano plazo, en el contexto del logro de resultados en función de las necesidades manifestadas por los ciudadanos.

e. Orientar el proceso de formulación e integración del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 y Presupuesto Multianual 2020-2024 por medio de los principios de Gobierno Abierto y la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República) los cuales tienen como objeto principal modernizar los procesos de gestión y fomentar la participación ciudadana en dichos procesos.

2. Bases Generales para la Programación del Proceso de Planificación y Formulación Presupuestaria

2.1 Continuidad en la Aplicación de la Gestión por Resultados en las instituciones del Sector Público de Guatemala

El Gobierno de la República de Guatemala por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) y del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), a partir del 2012 brindan la asesoría y asistencia técnica, metodológica y las herramientas e instrumentos para la implementación del enfoque de la Gestión por Resultados en la Administración Pública. Lo anterior conlleva a la definición de Resultados Estratégicos para impulsar cambios sustanciales en la gestión pública, así como las transformaciones y el logro consecutivo de las mejoras en las condiciones de vida de los guatemaltecos.

La estrategia de Programación del Proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 y Presupuesto Multianual 2020-2024, continuará siendo enfocada en función de la metodología de la Gestión por Resultados (GpR), con la finalidad de promover el cambio y el fortalecimiento de las acciones (observables y susceptibles de medición) que las instituciones de la administración pública accionan en favor de reducir las brechas y condiciones que limitan el desarrollo del ciudadano.

Por lo tanto, las entidades deberán desarrollar el proceso de planificación y la formulación presupuestaria, atendiendo a la priorización del gasto, así como la eficacia y eficiencia en la articulación de las siguientes acciones:

- Con el objetivo de garantizar mayor transparencia en la formulación del presupuesto de egresos, las entidades deberán cuantificar la cantidad de insumos necesarios para atender cada una de las acciones establecidas.

- Es necesario enfocarse en el proceso logístico para que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía a través de la mejora continua de los bienes y servicios que ofrecen.

- Generar los indicadores correspondientes que permitan evaluar la situación actual, así como el avance en cada una de las intervenciones realizadas por las entidades de gobierno. La evaluación debe considerarse como un proceso continuo de medición de las metas programadas y su propósito es el de mejorar la toma de decisiones gerenciales reduciendo la incertidumbre y aumentando la eficiencia en la inversión.

Es importante resaltar lo establecido en el Artículo 13 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve; que indica: *“Metodología y ejecución. Las Entidades ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados (PpR) que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas. (…)”.*

Por lo tanto, el seguimiento en la implementación del enfoque y aplicación de la Gestión por Resultados, sigue siendo una prioridad que, según su ciclo permite orientar los esfuerzos y recursos (humanos, financieros, técnicos y tecnológicos) a la búsqueda de los resultados de desarrollo, a través de la entrega de bienes y servicios, un constante seguimiento y evaluación de los procesos, productos, metas y el impacto generado en la población objetivo.

La obtención de las metas establecidas por cada institución, fortalece la transparencia, en virtud que permite demostrar el trabajo realizado por las

entidades y la efectividad en el uso de los recursos empleados. En este sentido, el seguimiento debe ser realizado en función de los siguientes objetivos:

- Determinar el avance en el cumplimiento de las metas propuestas y el diferencial para poder alcanzarlas.

- Identificar gestiones adicionales que pueden contribuir para alcanzar las metas propuestas.

- Establecer acciones correctivas en caso de que no se esté logrando alcanzar resultados inmediatos e intermedios de acuerdo al modelo lógico diseñado.

- Mejorar los procesos institucionales, en función del aprendizaje y la especialización.

- Difundir e incentivar la participación ciudadana en los informes de seguimiento a todos los actores implicados.

La evaluación complementa los procesos de Gestión por Resultados, ya que permite verificar si las intervenciones realizadas alcanzaron los resultados previstos y si efectivamente lograron el cambio esperado en el ciudadano y su entorno.

Dentro de este contexto, el monitoreo, seguimiento y la evaluación son procesos ex-ante, durante y ex-post que están estrechamente ligados en busca de resultados efectivos y para poder reencausar acciones a tiempo si éstas no proyectan los efectos esperados o bien poder determinar e identificar qué programas han generado los resultados esperados y qué otros no.

Es importante mencionar que la metodología del Presupuesto por Resultados, es complementaria a la técnica del Presupuesto por Programas, facilitando la integración del ciclo presupuestario en función a los bienes y servicios entregados y los resultados generados en el ciudadano, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y equidad. Además, busca optimizar la asignación de los recursos públicos, contribuyendo a alcanzar la calidad en el gasto.

Para profundizar en el tema de la Gestión por Resultados, se recomienda consultar la ***Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados Para el Sector Público de Guatemala "Gestión por Resultados"***[1], elaborada en forma conjunta por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

[1]http://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_manuales/manuales_dtp/guia_conceptual_gestion_resultados.pdf.

2.2 Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032

El Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, establece una ruta que le permite al país y a los gobiernos de turno, tener un marco referencial de desarrollo nacional a futuro, tomando en cuenta las prioridades sociales, económicas, ambientales, institucionales y territoriales.

Las intervenciones de la actual Administración de Gobierno parte del Plan Nacional de Desarrollo: K´atun, Nuestra Guatemala 2032, así como la Política Nacional de Desarrollo de mediano y largo plazo, los cuales incorporan la noción de sostenibilidad y resiliencia en términos sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales, promoviendo la equidad social, el respeto a la multiculturalidad y la defensa de los derechos humanos, así como el impulso necesario para la consolidación democrática en el país.

Para el Gobierno, el Plan es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público, definiendo prioridades, metas, resultados y lineamientos, lo cual complementa la Gestión por Resultados. Para tal efecto, se determinan 5 ejes, dentro de los cuales se definen metas y lineamientos a seguir:

1. **Guatemala urbana y rural:** Define como prioridades el desarrollo integral del área rural, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo territorial local, sostenible y resiliente.

2. **Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo:** A través de incrementar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras, el Estado podrá generar gobernabilidad democrática, para responder a los desafíos del desarrollo.

3. **Bienestar para la gente:** Tiene como objetivo erradicar la exclusión social, la discriminación y la desigualdad entre los individuos de las áreas urbanas y rurales.

4. **Riqueza para todos y todas:** Promueve la dinamización de las actividades económicas productivas actuales, con el objetivo de incrementar las fuentes de empleo, lo cual reducirá la brecha de pobreza y desigualdad en la población.

5. **Recursos naturales hoy y para el futuro:** Busca garantizar la adaptación al cambio climático y mitigar los riesgos que se produzcan de dicho fenómeno natural. Asimismo, se establecen los lineamientos de una gestión.

Para lograr que la planificación de las instituciones públicas demuestre la relación con el Plan Nacional de Desarrollo, Segeplan pone a disposición de las entidades

la Guía para la Alineación del Ciclo de Planificación con el Plan Nacional de Desarrollo, como herramienta para orientar y facilitar dicho proceso.[2]

2.3 Política General de Gobierno 2016-2020

El Gobierno de Guatemala delimita su política general en los ejes, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en el K'atun. Por lo que, utiliza y aprovecha para poder conducir la gestión pública, este instrumento que aporta una visión y orientación para el desarrollo nacional.

En ese sentido, la Política General de Gobierno se basa en cinco ejes y 28 metas, que guían el accionar del sector público las cuales están orientadas a que para el año 2020, como objetivos principales:

- Reducir la pobreza extrema;
- Reducir la pobreza general; y,
- Situar el coeficiente de Gini por debajo del 0.50.

2.3.1 Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado: Se plantea una revisión del funcionamiento y estructura del Organismo Ejecutivo, a partir del análisis de los procesos institucionales. Asimismo, se busca desarrollar mecanismos que contribuyan a mejorar la transparencia en la administración pública, mediante los procesos de gobierno abierto y la aplicación de la gestión por resultados, la rendición de cuentas, la promoción de la participación ciudadana, la auditoria social y el seguimiento y evaluación de las políticas y la gestión de metas públicas.

2.3.2 Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad: El gobierno se enfoca en priorizar los programas sociales que han tenido efectos positivos en mejorar las condiciones de vida de la población, tanto en la prestación de los servicios de educación, promoviendo el aumento en la cobertura en todos los niveles; salud integral, implementando procesos para regionalización, descentralización y desconcentración el sistema nacional de salud; así como, garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y abastecimiento de los medicamentos esenciales en el primer nivel de atención. Adicionalmente, se han fortalecido las intervenciones orientadas a la producción de alimentos, para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población.

2.3.3 Fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda (Desarrollo): Derivado de las acciones de Gobierno, se busca generar condiciones que promuevan el acceso a servicios financieros en condiciones favorables para el sector micro y pequeño empresario.

[2] www.segeplan.gob.gt

Asimismo, se tiene como objetivo estimular la formación de Asociaciones y Cooperativas, de manera que puedan integrarse a cadenas productivas de mayor tamaño.

En cuanto a los sectores de vivienda y promoción del empleo, se considera que se deben establecer bases jurídicas institucionales, que permitan mejorar las condiciones vigentes. En cuanto al abordaje del eje de vivienda, se plantea implementar nuevas formas de construcción, en la búsqueda de incrementar la urbanidad y los accesos a los servicios básicos. Adicionalmente, en cuanto al desarrollo de infraestructura, la implementación de alianzas público-privadas se constituye en una opción de interés nacional para fortalecer el desarrollo de proyectos que incremente la generación bruta de capital.

Con relación al trabajo, se considera de vital importancia continuar realizando esfuerzos que contribuyan con la reducción del trabajo infantil, así como el fortalecimiento de los sistemas de probidad y transparencia en la inspección de trabajo.

Respecto a la promoción del turismo, se plantea la implementación de programas de innovación y diversificación turística, que permitan desarrollar e incorporar el ecoturismo, así como otras modalidades entre las que se encuentran el turismo cultural, natural, de aventura, entretenimiento y rural comunitario, en particular para micro, pequeñas y medianas empresas.

Dentro este contexto, los efectos a definir en el marco de la gestión por resultados que están asociados a los Ejes Estratégicos de Gobierno son:

a. Incrementar la cartera de créditos del sistema bancario para los grupos empresariales menores;
b. Aumentar la cartera de créditos orientada al microcrédito;
c. Reducir progresivamente la tasa del empleo informal y subempleo;
d. Disminuir progresivamente la proporción de la población ocupada viviendo en pobreza extrema;
e. Incrementar progresivamente la proporción de mujeres en empleo remunerado no agrícola;
f. Aumentar la posición del país en el índice de Competitividad Turística; y,
g. Reducir el déficit habitacional.

2.3.4 Seguridad Ciudadana: Derivado de los avances en materia de seguridad, se plantea fortalecer programas como el control de armas, municiones y explosivos, el incremento en la fuerza policial y su asignación específica en áreas de mayor riesgo. Aunado a lo descrito, se busca dar continuidad en los procesos de depuración, modernización y profesionalización de las fuerzas de seguridad ciudadana. Dentro este contexto, los efectos a definir

en el marco de la gestión por resultados que están asociados a los Ejes Estratégicos de Gobierno son:

a. Disminuir la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas.
b. Reducir la tasa de homicidios.

2.3.5 Ambiente y recursos naturales: Dado que la conservación del medio ambiente y los recursos naturales tiene un impacto directo en el desarrollo del país, para el Gobierno es prioridad continuar implementando medidas que garanticen la conservación de los bosques, así como la protección de las fuentes hídricas y gestión integrada de las cuencas, mediante la reducción de la deforestación; creación de capacidades de almacenamiento de agua; regulación del uso para consumo humano, industrial y de riego; reducción de la contaminación de los cuerpos de agua y gestión integrada de los desechos sólidos.

Adicionalmente, es necesario continuar con el fortalecimiento en la capacidad de respuesta y recuperación, ante los efectos del cambio climático y fenómenos geológicos, a través de una adecuada gestión de riesgo y generación de conocimiento. Dentro este contexto, los efectos a definir en el marco de la gestión por resultados que están asociados a los Ejes Estratégicos de Gobierno son:

a. Mantener la cobertura forestal del territorio nacional;
b. Incrementar la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático;
c. Aumentar la participación de la energía renovable en la matriz energética; y,
d. Contar con la Ley de Aguas con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos.

En función de lo descrito se puede observar que las prioridades presidenciales se constituyen como la parte operativa de los ejes de gobierno, por lo que las prioridades, dentro de cada eje, representan la acción necesaria de realizar para alcanzar los objetivos estratégicos planteados.

Ejes Estratégicos y Prioridades Presidenciales

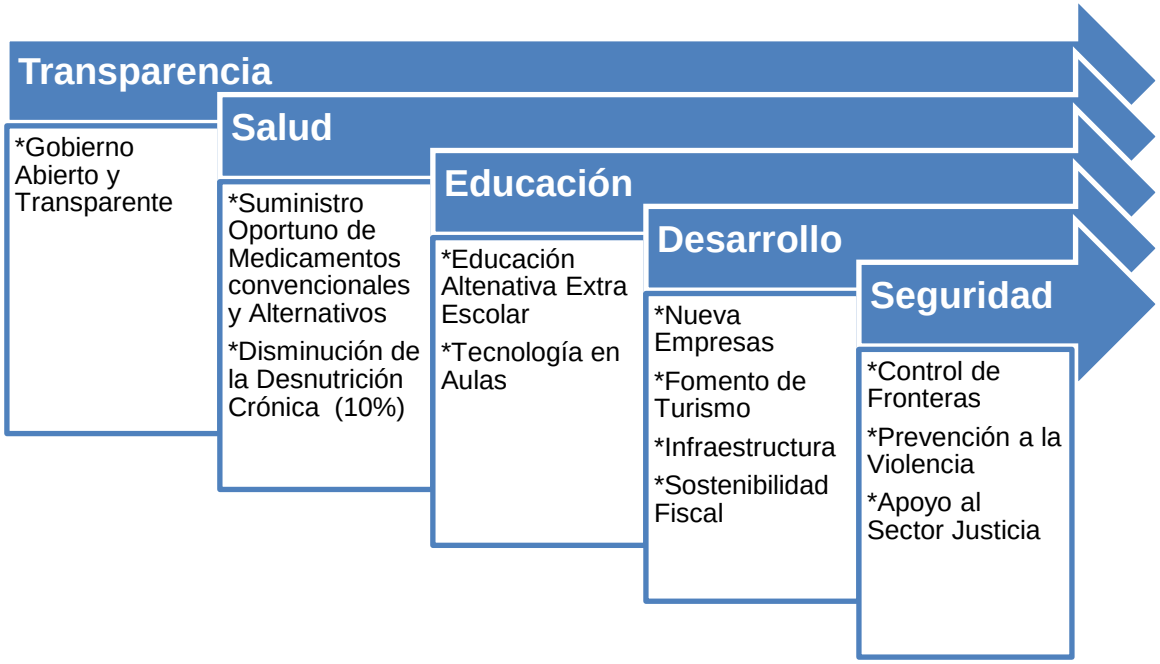

Fuente: Política General de Gobierno 2016-2020

2.4 Gobierno Abierto

Como parte fundamental en el proceso de modernización de la Administración Pública, se continuará el fortalecimiento de las acciones desarrolladas en el marco de Gobierno Abierto, promoviendo la transparencia, a través de aumentar la participación ciudadana en el debate y en la decisión de los asuntos públicos, así como el combate a la corrupción y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza democrática y la calidad de los servicios destinados a mejorar las condiciones de vida del ciudadano y su entorno.

Derivado de la adherencia de Guatemala a la Alianza para el Gobierno Abierto en julio 2011, se han llevado a cabo una serie de acciones en el marco de los principios de Gobierno Abierto, tal es el caso de las mesas técnicas de discusión, se continuarán desarrollando en el proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 y Presupuesto Multianual 2020-2024, para definir objetivos, alcances, responsabilidades, metas y compromisos de las acciones de las instituciones en coparticipación con el sector ciudadano.

Aunado a lo anterior, como parte de las estrategias de Gobierno Abierto se continuará publicando y poniendo a disposición del ciudadano en los portales electrónicos del Ministerio de Finanzas Públicas, información relevante y pertinente a la formulación presupuestaria, la cual podrá descargarse en formatos reutilizables (open data).

2.5 Lineamientos generales de política

Las prioridades de la política están orientadas en función de contribuir a disminuir las brechas de desigualdad en cuanto a oportunidades de desarrollo que existen entre diferentes grupos sociales y que han determinado las condiciones de exclusión generalizada. En este sentido, es necesario que las instituciones públicas, centralizadas, descentralizadas, y autónomas, atiendan las directrices necesarias para alcanzar los objetivos de gobierno.

Estos Lineamientos Generales de Política complementan la Política General de Gobierno y la Política Nacional de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2020, al igual que algunos marcos legales vigentes como lo establecido en el Decreto número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve.

Un elemento central de las prioridades nacionales lo constituye la necesidad de promover el desarrollo desde lo local, a partir de la vinculación de los lineamientos de gobierno, con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y los generados a lo interno de los Consejos de Desarrollo, en todos los niveles.

Bajo este contexto, las entidades del sector público deben tomar en cuenta las siguientes directrices, para el proceso de formulación de su presupuesto, de las cuales hacemos mención de las más relevantes en cuanto a ejecución y resultados:

- Todas las instituciones públicas deben atender las instrucciones y coordinar su trabajo en el marco del desempeño de los gabinetes de gobierno y del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

- En coordinación con Segeplán, las entidades de gobierno continúa implementando sus políticas, sus planes institucionales y operativos y sus estructuras presupuestarias, en función de las prioridades de la Política General de Gobierno y del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, nuestra Guatemala 2032.

- Cada institución debe establecer las metas anuales y globales para el período de gobierno, de acuerdo a lo establecido en la Política General de Gobierno y del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032.

- Las entidades deben establecer y armonizar sus resultados de desarrollo, con las prioridades nacionales.

- Las instituciones deben velar porque el presupuesto responda a lo definido en los planes multianuales y los planes operativos anuales, tanto a nivel departamental, municipal, como institucional.

- Incorporar en los planes multianuales y planes operativos anuales, la programación de la inversión de nuevos proyectos y de arrastre.

2.6 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen la segunda fase de la estrategia de desarrollo, impulsada por las Naciones Unidas desde el año 2000. La nueva agenda va más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pretende abordar las causas estructurales de la pobreza en su concepción multidimensional. Para ello, se sustenta en una serie de principios que aseguran que el desarrollo funcione para todas las personas alrededor del mundo, tanto en la parte económica, social, así como ambiental.

La agenda se empezó a gestar en 2011, en la que los estados miembros de la ONU acordaron comenzar la configuración de la nueva “Agenda de Desarrollo” a través de un proceso inclusivo, abierto y transparente en el que participarán múltiples interesados, liderados por expertos de más de 50 organizaciones, tanto del sistema de la ONU, como de otras organizaciones internacionales. Producto de ese proceso de diálogo se elaboran y socializan los reportes “El futuro que queremos para todos, (2012)”, y “Una nueva alianza global para el desarrollo, (2013)”.

La agenda de desarrollo internacional que contempla los ODS, ha permitido importantes progresos en materia social, además de disponer de una agenda común, influyendo en las políticas públicas nacionales al guiar la construcción de indicadores medibles y cuantificables.

2.7 Metas Estratégicas del Desarrollo (MED)

La conformación del presupuesto establece prioridades de la gestión pública, misma que requiere de lineamientos de planificación que orienten las intervenciones de las instituciones públicas, asimismo las asignaciones presupuestarias definidas se convierten en una herramienta necesaria para alcanzar el beneficio de la población guatemalteca.

En ese contexto, el Estado de Guatemala con el propósito de fortalecer sus políticas públicas, ha realizado los esfuerzos necesarios para definir las estrategias correspondientes para elevar el índice de desarrollo nacional, involucrando a los diferentes actores de la sociedad civil, sector público, privado y la comunidad internacional, para potenciar acciones que aseguren el bienestar integro de todos los guatemaltecos.

Es por ello, que las Metas Estratégicas buscan implementar el Plan Nacional de Desarrollo K´atun y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera articulada, las cuales constituyen el marco estratégico de las mismas, las cuales deben estar alineadas a la planificación operativa institucional y territorial.

En ese sentido, las 16 Metas Estratégicas del Desarrollo se han agrupado en 10 prioridades de desarrollo, que guardan congruencia con un desarrollo sostenible.

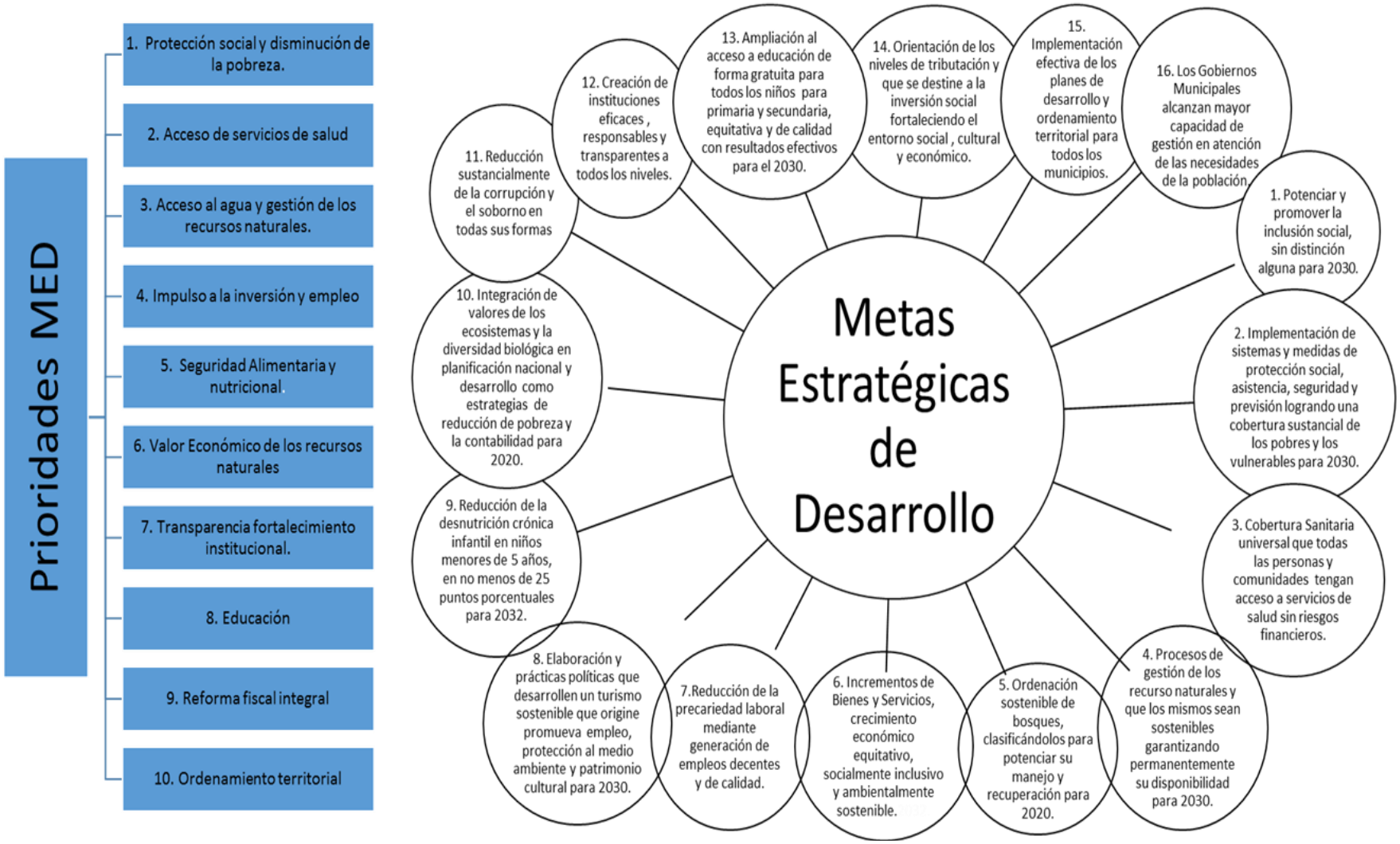
Prioridades MED
1. Protección social y disminución de la pobreza.
2. Acceso de servicios de salud
3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.
4. Impulso a la inversión y empleo
5. Seguridad Alimentaria y nutricional.
6. Valor Económico de los recursos naturales
7. Transparencia fortalecimiento institucional.
8. Educación
9. Reforma fiscal integral
10. Ordenamiento territorial
Metas Estratégicas de Desarrollo
1. Potenciar y promover la inclusión social, sin distinción alguna para 2030.
2. Implementación de sistemas y medidas de protección social, asistencia, seguridad y previsión logrando una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables para 2030.
3. Cobertura Sanitaria universal que todas las personas y comunidades tengan acceso a servicios de salud sin riesgos financieros.
4. Procesos de gestión de los recurso naturales y que los mismos sean sostenibles garantizando permanentemente su disponibilidad para 2030.
5. Ordenación sostenible de bosques, clasificándolos para potenciar su manejo y recuperación para 2020.
6. Incrementos de Bienes y Servicios, crecimiento económico equitativo, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible.
7.Reducción de la precariedad laboral mediante generación de empleos decentes y de calidad.
8. Elaboración y prácticas políticas que desarrollen un turismo sostenible que origine promueva empleo, protección al medio ambiente y patrimonio cultural para 2030.
9. Reducción de la desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años, en no menos de 25 puntos porcentuales para 2032.
10. Integración de valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en planificación nacional y desarrollo como estrategias de reducción de pobreza y la contabilidad para 2020.
11. Reducción sustancialmente de la corrupción y el soborno en todas sus formas
12. Creación de instituciones eficaces , responsables y transparentes a todos los niveles.
13. Ampliación al acceso a educación de forma gratuita para todos los niños para primaria y secundaria, equitativa y de calidad con resultados efectivos para el 2030.
14. Orientación de los niveles de tributación y que se destine a la inversión social fortaleciendo el entorno social , cultural y económico.
15. Implementación efectiva de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial para todos los municipios.
16. Los Gobiernos Municipales alcanzan mayor capacidad de gestión en atención de las necesidades de la población.

2.8 Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

El Plan para la Prosperidad del Triángulo Norte, busca guiar las acciones prioritarias de mediano plazo que permitan crear las condiciones de desarrollo, para la población de los Guatemala, El Salvador y Honduras, con el objetivo de crear las condiciones económicas y sociales que reduzcan la migración.

En este sentido, el Plan contempla cuatro líneas estratégicas, las cuales deben ser tomadas en cuenta en el proceso de planificación y formulación presupuestaria, en virtud que las mismas se han constituido en compromisos de Estado:

1. **Dinamizar al Sector Productivo:** Con el objetivo de movilizar la inversión privada necesaria para la transformación productiva, son necesarias acciones que vayan más allá de mejorar las condiciones de operación del sector privado.
2. **Desarrollar el Capital Humano:** A través de la búsqueda de mejorar las oportunidades económicas, se considera necesario estrechar vínculos entre el sector productivo, al mismo tiempo proveer de capacitación al recurso humano, permitiendo una inserción laboral más efectiva y permanente.

3. **Mejorar la Seguridad Ciudadana y el Acceso a la Justicia:** Es necesario mejorar los programas y acciones que promueven la prevención y la convivencia pacífica, así como el fortalecimiento institucional y la modernización del sistema de justicia.

4. **Fortalecer las Instituciones:** Para que las intervenciones tengan continuidad en el tiempo, es necesario fortalecer las finanzas públicas, generando mayor confianza de la población, introduciendo mejores mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia.

2.9 Políticas Públicas de Chixoy

La Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados (Acuerdo Gubernativo número 378-2014), tiene como base fundamental el informe de identificación y verificación, así como el plan de reparación relacionados; y está estructurada en un marco conceptual introductorio, de índole histórica, social y jurídica, con elementos de orden sustantivo, definiéndose los objetivos del mismo y las medidas que deben adoptarse para establecer los mecanismos institucionales de ejecución, seguimiento, evaluación, financiamiento y verificación.

Las Política agrupa tres componentes:

a. Resarcimiento individual
b. Resarcimiento colectivo e
c. Intervenciones de instituciones, por medio de las cuales se busca reparar y contribuir a solucionar los problemas que ocasionó a dichas comunidades la construcción de la hidroeléctrica.

2.10 Orientaciones de los Clasificadores Temáticos

Tomando en cuenta que la búsqueda del desarrollo social y económico en cada sector de la población es una prioridad dentro de las políticas públicas, la GpR se ha constituido como la metodología que ha contribuido en orientar los esfuerzos de las instituciones de gobierno, en la identificación de las necesidades establecidas como imperantes. En este sentido, a través de la planificación y formulación presupuestaria, se plasman las intervenciones y acciones que contribuirán en mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.
Bajo este contexto, el Estado de Guatemala consciente de la importancia de identificar las acciones institucionales y las asignaciones presupuestarias que responden a las políticas públicas que promueven la equidad de género, igualdad de oportunidades en una sociedad pluricultural, con acceso a los servicios de seguridad, justicia, educación y preservación del medio ambiente se normó bajo el Artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, los clasificadores temáticos.

Estos 10 clasificadores se enfocan en los diversos temas dentro de la realidad nacional los cuales persiguen orientar los esfuerzos hacia las metas propuestas en cada uno de ellos y así facilitar la programación, ejecución y evaluación, contribuyendo a una adecuada participación interinstitucional.

Por lo cual, es fundamental que cada entidad continúe dentro de su planificación institucional, la producción que pueda ser vinculada al clasificador temático que corresponda, identificando los programas y productos (servicios) contenidos en una estructura presupuestaria, en función de la naturaleza del trabajo institucional la política pública de la temática que corresponda y las directrices de la Política Nacional de Desarrollo.

2.11 Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de planificación que debe derivarse del Plan Nacional de Desarrollo y orientar el accionar institucional, identificando las prioridades encaminadas al logro de los resultados de desarrollo del país. Define la visión del cambio esperado en las condiciones de vida de la población. Se plantea con un horizonte de mediano o largo plazo.

MODELO ESTRATÉGICO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Fuente: Elaboración del esquema por la Dirección Técnica del Presupuesto

2.12 Plan Operativo Multianual (POM)

Se deriva del Plan Estratégico Institucional y orienta el qué hacer de las entidades, en un período de al menos tres años. Este instrumento de gestión funciona como el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la Planificación Operativa Anual de la Institución, dado que en él se materializan los programas estratégicos de gobierno. El POM presenta las metas de resultados esperados en función de la producción.

El POM contiene dos características básicas:

a) Es de carácter indicativo, dado que sirve de guía para la política institucional de mediano plazo,
b) Opera como el marco referencial del plan operativo anual para apoyar el cumplimiento de los resultados estratégicos.

El contenido mínimo del POM:

- La definición de los resultados estratégicos e institucionales, constituyéndose en criterios orientadores de la acción de las entidades.
- La definición de las metas de los productos y subproductos para el logro de los resultados.
- El análisis de la cadena de resultados e indicadores.
- El costo de los bienes y servicios que la Institución ofrece a la población.

- Articulación de los Planes Operativos Institucionales de los años respectivos con el Presupuesto Multianual.

La elaboración del POM se basa en 5 pasos elementales:

- Validación del marco estratégico y resultados a lograr, de acuerdo con el plan estratégico formulado.
- Identificación de productos (bienes y servicios) y metas requeridos para el logro del resultado.
- Costear, programar y presupuestar bienes y servicios a entregar dentro del marco del Presupuesto Multianual.
- Identificar la Red de Producción.
- Diseñar el sistema de seguimiento a nivel de producto, efecto y resultado.

2.13 Plan Operativo Anual (POA)

Es el instrumento de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que la institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.
Constituye la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita los resultados estratégicos de la Institución en un plan de acción institucional de corto plazo.

Dentro del contexto de la GpR, en el POA se puede encontrar:

- La descripción de los productos (bienes y/o servicios) y actividades que la Institución tiene programada ofrecer a la población.
- Las metas anuales de gestión, permitiendo identificar y medir los costos de los productos y servicios, tanto unitariamente como a nivel general.
- La programación anual de la entrega de bienes y servicios por Centro de Costo de la Institución.
- La programación anual de los costos de la entrega de bienes y servicios por Centro de Costo de la Institución.

El proceso de formulación del POA, consta de 4 pasos elementales:

- Validar el marco estratégico y resultados identificados en el POM.
- Revisión y programación anual de productos (bienes y servicios), actividades y metas.
- Programación cuatrimestral de costos de bienes y servicios.
- Identificar Indicadores anuales (insumos, productos).

El sistema de seguimiento a nivel del POA, se concentra en la medición de un número limitado de indicadores que se focalizan en la cadena causal, cubriendo principalmente la medición de los insumos y productos.

2.14 Presupuesto Multianual

Es un ejercicio de programación del gasto público que permite establecer las necesidades presupuestarias de mediano plazo que favorecen la provisión oportuna de productos estratégicos de calidad y el logro de resultados preestablecidos en favor del ciudadano. Comprende estimaciones como mínimo, para cinco años y es el marco de referencia para la presupuestación programática por resultados.

Los principales objetivos para la adopción de un marco presupuestario de mediano plazo son:

- Consolidar la disciplina fiscal y el equilibrio macroeconómico.
- Brindar certeza presupuestaria y financiera a las unidades de gobierno.
- Proveer sostenibilidad financiera al logro de los resultados finales.
- Enmarcar las elecciones de política y de gasto público sobre la base de la capacidad real de financiamiento por parte del Estado.
- Mejorar la vinculación plan-presupuesto y centrar los esfuerzos de presupuestación y gestión en el logro de resultados.
- Mejorar la rendición de cuentas públicas.

El logro de los resultados finales en el mediano plazo, puede alcanzarse únicamente por medio de la sostenibilidad financiera de las intervenciones, cuya evaluación determina su eficiencia en la consecución del cambio esperado en el ciudadano.

En este contexto, uno de los aportes más relevantes de la política fiscal, consiste en proveer sostenibilidad financiera a los resultados; por su parte, las instituciones públicas responsables del logro de resultados en favor del ciudadano, deben enfocarse en mejorar continuamente sus intervenciones.

El siguiente gráfico muestra la importancia del presupuesto multianual para lograr la provisión de productos estratégicos, que permitan el alcance de los resultados establecidos.

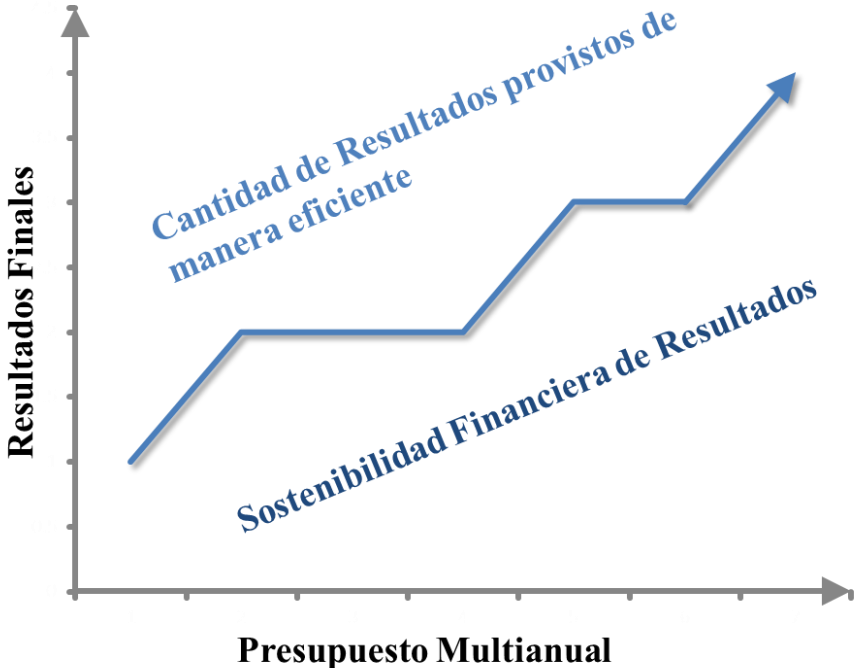

Fuente: Elaboración del gráfico por la Dirección Técnica del Presupuesto.

La metodología para la formulación del presupuesto multianual 2020-2024 considera aspectos que permitirán llevar a cabo una serie de acciones que contribuirán a transparentar la gestión pública. En este sentido, se realizarán mesas técnicas con entidades de la administración central, por medio de las cuales se conocerán los recursos invertidos, las metas alcanzadas y los impactos que han generados los programas institucionales del período 2015 a 2019. De igual forma, se definirán los programas que tendrán continuidad para el período 2020-2024 y las metas a alcanzar, así como la presentación de propuestas de proyectos o programas estratégicos que sean factibles de ejecutar para el ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, derivado de lo que establece el modelo de Gobierno Abierto, en cuanto a la creación de espacios públicos de participación en el consenso de políticas públicas y divulgación de información para los ciudadanos, se realizarán nuevamente los talleres de presupuesto abierto en donde las entidades deberán presentar estimaciones de su planificación para el ejercicio fiscal 2020-2024.

Derivado de lo anterior, se adjunta el cronograma que incluye el proceso de la implementación de la metodología de la formulación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020 y multianual 2020-2024.

3. El Presupuesto Público como instrumento para la reactivación económica

El presupuesto público es el instrumento de conducción estratégica que permite al Estado, proporcionar los recursos que hacen posible a las Entidades Públicas ejecutar las intervenciones que proveen bienes y servicios públicos a la población de un país, para procurar la satisfacción de las principales necesidades que forman parte de la demanda social, tal es el caso de la seguridad, la justicia, la educación, la salud, etc. Además de proveer bienes y servicios públicos, el presupuesto del Estado, como parte de la política fiscal, contribuye junto a otras políticas, a la reducción de la desigualdad del ingreso de la población.

En otras palabras, puede decirse que el presupuesto público es la expresión financiera de los planes de gobierno, en el cual se programan la producción de los bienes y servicios que se entregan de manera recurrente a la población y que permite trazar planes de desarrollo que contribuyan a que los habitantes de un país mejoren sus condiciones de vida, reducir la pobreza y fortalecer las condiciones para el desarrollo y convivencia social.

Cuando el crecimiento de una economía tiende a estar por encima de su nivel potencial, y por lo tanto los precios incrementan producto de esta dinámica, con la intervención de otros instrumentos de política económica, el presupuesto público debería disminuirse en la medida necesaria para contrarrestar los problemas que esto pueda originar. Por otro lado, cuando la economía del país exhibe matices de desaceleración a nivel general, el Estado puede jugar un rol activo a través del presupuesto público, y por lo tanto, intervenir para atenuar los efectos adversos de dicha desaceleración. La ortodoxia aconseja aumentar el gasto público en el nivel que permita llevar la producción a su nivel potencial o lo más cercano al mismo.

El incremento del déficit fiscal para estos casos es necesario. En la situación de Guatemala, puede decirse que debido a la limitación de recursos de la caja fiscal y las necesidades sociales crecientes ha requerido agenciarse de financiamiento, tanto interno como externo. El buen manejo del crédito público ha permitido que Guatemala cuente con una buena calificación crediticia ante organismos financieros nacionales e internacionales.

Para limitar el uso del crédito público, básicamente, por la parte de la recaudación tributaria, el Estado ha considerado que es fundamental agenciarse de mayores ingresos por medio de tributos, lo cual ha requerido del fortalecimiento de la entidad recaudadora de impuestos, con el propósito de incrementar los recursos necesarios para cumplir los compromisos institucionales.

Para que exista una verdadera recuperación de la economía, el presupuesto debe enfocarse en objetivos prioritarios, y de esa manera, aumentar el gasto en ejes específicos y estratégicos, que en el corto y mediano plazo permitan que la actividad económica, en primer término, se estabilice, y posteriormente, se recupere hacia niveles normales de producción.

El buen manejo de esta variable, el gasto público, ha permito que Guatemala goce prestigiosamente de un buen perfil de estabilidad macroeconómica por más de dos décadas, situación que permite tomar decisiones adecuadas en el contexto del impulso económico para una recuperación ordenada.

En el caso de Guatemala el Estado ha elaborado las estrategias correspondientes para garantizar la prestación de bienes y servicios públicos, fundamentado en la Política General de Gobierno, implementando las acciones presupuestarias que viabilicen la ejecución de una manera eficaz, logrando el fortalecimiento del gasto público y su uso transparente; estas acciones, han contribuido al fortalecimiento de la institucionalidad del Sector Público, elevando el nivel de confianza de la población; además de haber realizado esfuerzos importantes para mantener la estabilidad macroeconómica y resguardar la sostenibilidad fiscal.

De tal manera, que el Presupuesto Público es una herramienta fundamental en la reactivación económica del país, debido a que su estructuración influye en los principales propósitos de la política fiscal, la cual ha sido priorizada por el Organismo Ejecutivo en 3 ejes fundamentales (Desarrollo Humano, Economía y Prosperidad, Seguridad y Justicia), por medio de los cuales busca orientar el gasto público de manera que logre un impacto positivo en la satisfacción de las necesidades sociales de la población.

Los ejes en que se articula el presupuesto público, son los siguientes:

Eje de Desarrollo Humano

Contribuye a que las poblaciones puedan desarrollar su máximo potencial para llevar a cabo actividades productivas y creativas de acuerdo a las necesidades e intereses, para mejorar sus condiciones de vida; aunado a esto, se han programado los aportes correspondientes a los Consejos Departamentales de Desarrollo a través de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, lo cual, contribuirá en la reactivación económica por medio de los proyectos de desarrollo a nivel de inversión pública, con el propósito de beneficiar a la mayoría de la población.

Eje de Economía y Prosperidad

Apoya a plantear políticas de desarrollo económico, que permitan proponer las herramientas para la generación de riqueza y progreso para la sociedad guatemalteca, por lo que esta se relaciona con la infraestructura vial, urbana y rural, impulsando condiciones ideales para la inversión y empleos, lo que desembocará en oportunidades de desarrollo. El referido eje está directamente relacionado con la reactivación económica ya que contempla promover incentivos adecuados para la inversión en el país, así como el aumento en el atractivo turístico beneficiando al país con las divisas, las cuales apoyarán sustancialmente el bienestar de la población.

Eje de Seguridad y Justicia

Tema vital para garantizar la gobernanza democrática, en la implementación de modelos de gestión, los cuales puedan garantizar la seguridad para toda la población, así como brindar certeza jurídica en las inversiones para el desarrollo del país, que atraerá capitales extranjeros en medio de un ambiente propicio para la potencialidad de la misma.

Por otra parte, es oportuno resaltar que el presupuesto público de Guatemala toma en cuenta las condiciones macroeconómicas que acontecen a nivel mundial, y que se fundamenta en el contexto económico nacional de la actualidad, bajo los criterios presentados por el Banco de Guatemala y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

En ese contexto y en el marco de la Gestión por Resultados, el presupuesto público es el instrumento estratégico que ha permitido al Estado proveer los recursos que se orientan a las instituciones para que estas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía a través de la mejora constante en la entrega de bienes y servicios, con el fin de que se traduzca en un cambio sostenible en las condiciones de vida de los guatemaltecos.

En este sentido, es importante hacer mención, que el alcance de los resultados trazados en el marco de las directrices estratégicas del Estado puede lograrse principalmente, por medio de la sostenibilidad financiera de las intervenciones de las instituciones públicas, por lo que uno de los aportes más relevantes de la política fiscal, es proveer los recursos financieros a los resultados establecidos en un horizonte de mediano plazo.

4. Etapas del Proceso Presupuestario

Fuente: Artículo 7 Bis del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto

5. La GpR como vínculo entre Plan-Presupuesto

Fuente: Dirección Técnica del Presupuesto.

6. Base Legal y Conceptual del Proceso de Planificación y Presupuesto

Base Legal / Etapas	Proceso de Planificación	Proceso Presupuestario			
		Formulación	Aprobación	Ejecución	Seguimiento, Evaluación y Control
Constitución Política de la República de Guatemala	■	■	■	■	■
Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto Número 114-97)	■	■			
Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97)	■	■	■	■	■
Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo Número 540-2013)	■	■	■	■	■
Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto Número 52-2005)	■	■			
Reglamento de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Acuerdo Gubernativo Número 21-2006 de la Presidencia de la República)		■			
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Número 11-2002)	■	■			
Código Municipal (Decreto Número 12-2002)	■	■			
Ley General de Descentralización (Decreto Número 14-2002)	■	■			
Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala 6ª. Edición		■		■	

Base Legal / Etapas	Proceso de Planificación	Proceso Presupuestario			
		Formulación	Aprobación	Ejecución	Seguimiento, Evaluación y Control
(Acuerdo Ministerial 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas)					
Manual de Formulación Presupuestaria (Acuerdo Ministerial Número 217-2004)		■			
Recursos de préstamos y donaciones y sus respectivos contratos, convenios y/o perfiles			■		
Manual de Procedimientos Administrativos para el Registro de Desembolsos y Ejecución de Recursos No Reembolsables Provenientes de Donaciones Externas (Acuerdo Ministerial Número 523-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas)				■	
Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central (Acuerdo Ministerial Número 214-2004)				■	
Manual de Estadísticas FMI 2014		■		■	
Manual de Modificaciones Presupuestarias para las Entidades de la Administración Central (Acuerdo Ministerial Número 216-2004)				■	
Ley de la Contraloría General de Cuentas (Decreto Número 31-2002)	■				■
Guía Conceptual de Gestión por Resultados en Guatemala	■	■		■	■
Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032	■	■		■	■
Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte	■	■		■	■
Política General de Gobierno	■	■		■	■
Los demás instrumentos legales que sean aplicables					

7. Actores del Proceso de Formulación Presupuestaria

	Programación Global	Programación Institucional	Análisis e Integración	Validación	Discusión y Aprobación
Actores y Funciones	**Dirección Técnica del Presupuesto:** Se encarga de coordinar el proceso de formulación. **Segeplán:** Elabora los lineamientos generales de política que deben observar las entidades e instituciones del sector público. **Superintendencia de Administración Tributaria:** Elabora la proyección de impuestos. **Banco de Guatemala:** Provee información relacionada al crecimiento esperado de la economía para el año que se presupuesta, así como el tipo de cambio, entre otros datos. **Dirección de Crédito Público:** Estimaciones sobre los ingresos y pagos de los préstamos externos y las donaciones esperadas. **Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz:** Orienta políticas, programas y proyectos que contribuyan al cumplimiento de los Acuerdos de Paz. **Comisión Técnica de Finanzas Públicas:** Revisa, analiza, ajusta y valida los techos presupuestarios.	**Entidades Públicas:** De acuerdo a los lineamientos recibidos elabora el anteproyecto de presupuesto con base a resultados, diseñado con productos estratégicos. **Consejos de Desarrollo:** Prioriza las propuestas de inversión, a través de procesos participativos.	**Dirección Técnica del Presupuesto:** Analiza y consolida los anteproyectos institucionales. Elabora el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado. **Segeplán:** Orienta y coordina la formulación del Programa de Inversión Pública del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado. **Comisión Técnica de Finanzas Públicas:** Valida el Marco Macroeconómico de mediano plazo y la estimación de ingresos y egresos.	**Gabinete Económico y Consejo de Ministros:** Validan el Proyecto de Presupuesto, previo a que el Presidente Constitucional de la República lo remita al Congreso de la República para su discusión y aprobación.	**Congreso de la República de Guatemala:** Con base a sus atribuciones, discute, aprueba o imprueba el Proyecto de Presupuesto presentado por el Organismo Ejecutivo.

8. Cronograma Estimado de Actividades

Mapeo de Actividades
Cronograma de la Estrategia de Formulación 2020-2024

Número	Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
Actividades del proceso de Programación				
1	Propone el cronograma de actividades de programación y formulación.	DTP-Segeplan	15/01/2019	28/02/2019
2	Elabora presupuesto exploratorio y su consistencia financiera, en función a resultados y prioridades de Gobierno.	DTP	29/01/2019	01/04/2019
3	Elabora y evalúa el Marco de Política y Prioridades de Gobierno (Artículo 23, del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la LOP)	Segeplan	01/02/2019	28/02/2019
4	Ejecuta proceso de elaboración y entrega de PEI-POM y POA Institucional.	Instituciones con asistencia de DTP-Segeplan	18/02/2019	30/04/2019
5	Valida el cronograma y la estrategia para la formulación, así como la evaluación de la Política General de Gobierno.	CTFP	28/02/2019	29/03/2019
6	Apertura de sistemas financieros para realizar la formulación presupuestaria de los anteproyectos de la Administración Central.	DTP	14/03/2019	16/07/2019
7	Elabora y divulga normas de formulación	DTP / Segeplan	15/02/2019	15/03/2019
8	Elabora marco macroeconómico y macrofiscal	Banguat-SEGEPLAN-SAT-Minfin	01/03/2019	30/04/2019

Número	Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
9	Estiman los ingresos propios.	DTP-Instituciones	12/03/2019	15/05/2019
10	Concilian las estimaciones multianuales de ingresos tributarios.	DAF-SAT	01/03/2019	26/04/2019
11	Proceso de capacitaciones a Entidades, formulación presupuestaria	Minfin / Segeplan	18/02/2019	28/06/2019
12	Aprueba pronóstico técnico de la recaudación tributaria esperada, en referencia al Artículo 25 del Decreto 37-2016, Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria. (a más tardar el 30 de junio según la ley) y escenario macrofiscal	CTFP	23/04/2019	03/05/2019
13	Taller de diálogo sobre el Marco Macroeconómico de Mediano Plazo.	Minfin-SAT-Banguat	29/04/2019	03/05/2019
14	Propone techos presupuestarios multianuales indicativos.	DTP-Despacho Minfin	17/06/2019	28/06/2019
15	Talleres de Presupuesto Abierto	Instituciones-Minfin-Sociedad Civil	27/05/2019	07/06/2019
16	Analizan los requerimientos de las entidades y de los programas prioritarios en función de la capacidad financiera del Estado.	Minfin	14/05/2019	24/05/2019
17	Revisan y concilian las estimaciones de recursos externos (préstamos y donaciones).	DCP/ Minfin-Cooperación Internacional /Segeplán	03/05/2019	30/05/2019
18	Validan los techos presupuestarios multianuales	Gabinete de Gobierno	16/05/2019	21/05/2019
19	Divulga techos presupuestarios multianuales definitivos	Minfin	30/05/2019	24/06/2019

Número	Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
20	Asesoría en el Proceso de Formulación Presupuestaria	Minfin / Segeplan	15/02/2019	15/07/2019
Actividades del proceso de elaboración de anteproyectos				
1	Registran y entregan los proyectos de inversión a Segeplan.	Instituciones y Codedes	15/01/2019	15/04/2019
2	Revisan objetivos, resultados, productos y ajustes de metas de producción e indicadores de productos.	Instituciones con asistencia de DTP-Segeplan	18/02/2019	18/03/2019
3	Validan la estructura y red de categorías programáticas en función de los resultados, sobre la base de techos presupuestarios multianuales (2020 - 2024), se realiza costeo y se emite resolución correspondiente y presentan modificaciones a la red de producción de bienes y servicios públicos en función de los resultados y validación de estructuras programáticas en función del diagnóstico y de la planificación institucional.	DTP-Instituciones-Segeplan	18/02/2019	13/05/2019
4	Proporciona al Conadur la información sobre los montos preliminares de inversión pública	Minfin-Segeplan	07/01/2019	18/01/2019
5	Divulga el Marco Normativo Estratégico (Reuniones Regionales Consejos)	Minfin-Segeplan-SCEP	05/03/2019	15/03/2019
6	Entregan planes institucionales a Segeplan	Instituciones y CODEDE	02/04/2019	30/04/2019
7	Entrega a Segeplan priorización de inversión a incluirse en el aporte a Codedes	Codedes	02/04/2018	07/05/2018
8	Analizan propuestas de techo de inversión y preinversión pública entregados por el Conadur a Segeplan, para su incorporación al presupuesto	Conadur	15/04/2019	15/05/2019
9	Vinculan carteras de inversión al anteproyecto de presupuesto	Instituciones	02/05/2019	15/07/2019

Número	Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
10	Elabora y entrega la propuesta de inversión pública multianual.	Segeplan	02/05/2019	15/07/2019
11	Distribuyen los techos presupuestarios definitivos a nivel de Unidad Ejecutora y/o Centro de Costo de acuerdo a planificación de productos y resultados preestablecidos.	Instituciones	31/05/2019	07/06/2019
12	Ingresan información de anteproyectos en los Sistemas SIAF.	Instituciones	03/06/2019	17/07/2019
13	Analizan propuesta de UE, se integran planes y ajusta Plan Operativo Anual, para ser entrega a Segeplan.	Instituciones	03/06/2019	17/07/2019
14	Revisión y validación de la propuesta de inversión pública multianual.	CTFP y Gabinete de Gobierno	15/07/2019	19/07/2019
15	Envían anteproyecto de presupuesto anual y multianual al Minfin	Instituciones y Codedes	15/07/2019	15/07/2019
16	Revisa, analiza, elabora separatas y discute con las autoridades, el proyecto de presupuesto anual y multianual.	DTP	16/07/2019	06/08/2018
17	Se elabora el Proyecto de Decreto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.	DTP	16/07/2019	06/08/2019
18	Elabora y consolida Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado anual y multianual	DTP	07/08/2019	09/08/2019
19	Presentación de Riesgos Fiscales	Instituciones-Minfin (DAPF-DEF)-Sociedad Civil	06/08/2019	16/08/2019
20	Elabora el Proyecto del Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera.	DTP	07/08/2019	09/08/2019
21	Presentación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos anual	Minfin-CTFP	08/08/2019	09/08/2019

Número	Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
	y multianual			
22	Valida Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos anual y multianual	Gabinete de Gobierno	13/08/2019	16/08/2019
23	Entrega Proyecto de Presupuesto al Congreso de la República de Guatemala	Presidente de la República	19/08/2019	19/08/2019
Actividades paralelas de apoyo al proceso				
1	Revisa y ajusta Sistemas SIAF, SIPLAN y SNIP.	Minfin-DTP; SEGEPLÁN	08/01/2019	26/04/2019
2	Solicita incorporación de insumos al Catálogo de Bienes y Servicios.	Instituciones	08/01/2019	15/07/2019
3	Valida funcionamiento informático de Inversión Pública (procesos Snip-Siges)	Minfin-Segeplan	15/02/2019	12/04/2019
4	Capacita y brinda asistencia técnica a instituciones sobre Guía Conceptual de Gestión por Resultados en Guatemala, Lineamientos sobre PEI-POM y POA, Inversión y Presupuesto Multianual.	DTP-Segeplan-Instituciones	18/02/2019	28/06/2019
5	Talleres para el manejo de módulos de PpR, inversión, catálogo de insumos, nómina y registro de ingresos propios.	DTP-Instituciones	18/02/2019	28/06/2019
6	Taller de Programación Presupuestaria del Gasto Anual y Multianual (normas y estrategias)	Segeplan - DTP	15/02/2019	15/03/2019
7	Establece plan de aprovisionamiento de insumos (inventario+compras+almacén+red de distribución).	Instituciones-UE	19/03/2019	26/04/2019
8	Ingresan información de formulación al sistema	Instituciones	14/03/2019	15/07/2019
9	Revisan proyectos de inversión (FBKF) en el Siges	Minfin	16/07/2019	09/08/2019

9. Glosario de Siglas y Acrónimos

Siglas/Acrónimo	Nombre
Banguat:	Banco de Guatemala
CNAP:	Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz
Codede:	Consejo Departamental de Desarrollo
Conadur:	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CTFP:	Comisión Técnica de Finanzas Públicas
DAF:	Dirección de Análisis y Política Fiscal
DCP:	Dirección de Crédito Público
DTP:	Dirección Técnica del Presupuesto
FBKF:	Formación Bruta de Capital Fijo
Minfin:	Ministerio de Finanzas Públicas
PEI:	Plan Estratégico Institucional
POA:	Plan Operativo Anual
POM:	Plan Operativo Multianual
SAT:	Superintendencia de Administración Tributaria
SCEP:	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República
Segeplán:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIAF:	Sistema Integrado de Administración Financiera
Sicoin:	Sistema de Contabilidad Integrada
Siges:	Sistema de Gestión
Siplan:	Sistema de Planes
SNIP:	Sistema Nacional de Inversión Pública
UE:	Unidad Ejecutora

10. Enlaces de Interés

www.minfin.gob.gt

www.Segeplan.gob.gt

http://transparencia.minfin.gob.gt

http://siafmuni.minfin.gob.gt

http://consultaciudadana.minfin.gob.gt

https://sicoin.minfin.gob.gt/

http://portalgl.minfin.gob.gt/

http://www.guatecompras.gt/

https://siges.minfin.gob.gt/

https://nomina.minfin.gob.gt/